



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 1053/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante: D/D.<sup>a</sup> Yordan Vasilev Angelov.

Graduado/a Social: Néstor Cerezo Morquillas.

D/D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1053/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Yordan Vasilev Angelov contra la empresa Transhijanvel, S.L.L., Explotaciones Agrícolas Ifre, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Comparecencia suspensión y nuevo señalamiento*

En Burgos, a 29 de octubre de 2013.

Ante mí, la Secretaria, comparecen por la parte actora D. Yordan Vasilev Angelov con número de residencia 640825519 asistido del Graduado Social Néstor Cerezo, y en base a los motivos alegados en el acta de juicio se procede a la suspensión del mismo y concediendo a las partes el plazo de cuatro días a fin de que aporten la papeleta de conciliación frente a Explotaciones Agrícolas Ifre, S.L., haciéndoles saber que de no hacerlo se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Señalándose nuevamente para el próximo día 6 de febrero de 2014 a las 11:30 horas de la mañana quedando citada la parte compareciente y debiendo notificar a los demandados por el «Boletín Oficial» de la provincia.

Concluido el acto y leído y hallado conforme, firman los comparecientes de lo que doy fe.

Se advierte al destinatario Transhijanvel, S.L.L. y Explotaciones Agrícolas Ifre, S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 29 de octubre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)